PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

Objetivos del taller

1. Conocer el rol y las actividades de los agentes participantes.
2. Conocer los conceptos del proceso de presupuesto participativo.
3. Conocer los objetivos estratégicos distritales del plan de desarrollo local concertado.
4. Conocer el Sistema Invierte.pe
5. Explicación de la Ficha de Evaluación

Recomendaciones a seguir durante el desarrollo de los talleres

1. Seguir la agenda
2. Levantar la mano para intervenir (en la etapa de intervenciones)
3. Respetar la opinión de los demás.
4. Evitar contestar llamadas durante el taller.

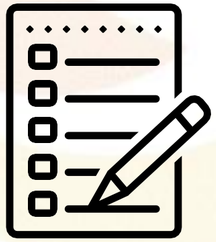

1

Conocer el rol y las actividades de los agentes participantes.

¿Quienes son los Agentes Participantes?

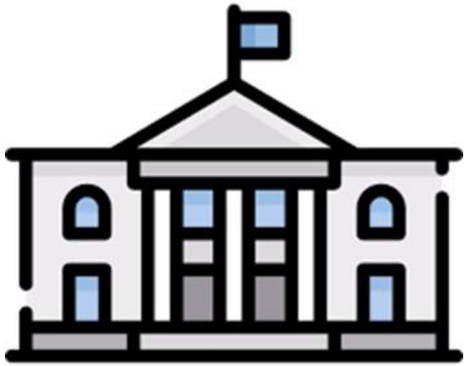

Concejo Municipal.

RUOS

Organizaciones Sociales

Personas jurídicas

Personas naturales.

Los miembros del CCLD.

¿Cuál es el rol de los Agentes Participantes?

Asistir obligatoria y puntualmente

Realizar reuniones de trabajo con la población.

Presentar Proyectos de inversión de impacto distrital

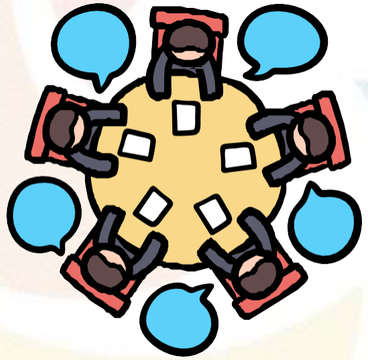

Conformar el Comité de Vigilancia.

¿Cuál es el rol de los Agentes Participantes?

Participar con voz y voto.

Actas de Acuerdos y Compromisos

Cumplir con los Acuerdos y Compromisos

Consideraciones durante el desarrollo del taller

Son consideradas faltas:

- Inasistencia injustificada
- Agresión física y/o verbal
- Asistir en estado etílico o de alteración por consumo de drogas
- Alterar de manera violenta los talleres
- Interrumpir constantemente
- Asistir fuera de la hora

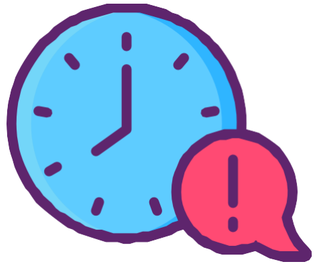

Consideraciones durante el desarrollo del taller

En caso se observe alguna falta, se aplicará lo siguiente:

PRIMERA VEZ

Llamada de atención

SEGUNDA VEZ

Comunicación escrita de llamada de atención al agente participante con copia a la organización que representa

TERCERA VEZ

Retirado del taller y se enviará una solicitud a la organización que representa, para la sustitución del representante

2

Conocer algunos conceptos básicos y tener una idea de como se iniciaron los Presupuestos Participativos en Latinoamérica y en el Perú.

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas y públicas a través de sus representantes (agentes participantes) deciden cómo y a qué se orientará una parte del presupuesto municipal asignado a gastos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

Es un instrumento para la participación activa de la comunidad.

¿Por qué basado en resultados?

Busca mejorar la calidad del gasto público

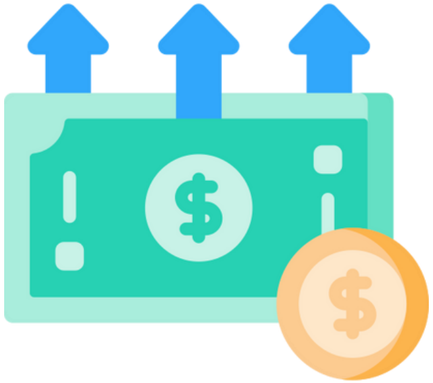

a través

Asignación de recursos a resultados medibles a favor de la población.

Como se inciaron los presupuestos participativos?

En Latinoamerica:

El presupuesto participativo surgió en el municipio de Porto Alegre, Rio Grande do Sul, **Brasil en 1989** con la idea de implicar a la ciudadanía en los procesos de decisión del gasto público del gobierno local. Aunque no reconocido inicialmente, su éxito fue rotundo, una vez que agrupaciones y organismos, primero nacionales y luego internacionales, dirigieron su mirada hacia dicha experiencia; y de ahí, a la actualidad, se ha extendido en casi todo el mundo.

En el Perú:

La primera experiencia de gestión colaborativa del presupuesto municipal fue impulsada por el gobierno local de **Villa El Salvador** en conjunto con varias organizaciones no gubernamentales **en el año 1999.**

El presupuesto participativo (PP) de Villa El Salvador, fue una experiencia de participación ciudadana que antecedió la Ley Marco del Presupuesto Participativo del Perú.

El proceso fue trazado por mesas de concertación temáticas, y contó con consultas itinerantes, una campaña de información, y varios talleres territoriales y temáticos

NORMAS GENERALES

Ley

Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo

08.08.2003

17.12.2008 (modificación)

Instructivo

El Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

26.03.2010

NORMAS DISTRITALES

Reglamento

ORDENANZA N° 477-2020-MDL

12.11.20

Cronograma

DECRETO DE ALCALDÍA N° 01-2025-MDL

14.02.25

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PPTO PTVO 2026
Decreto Alcaldía N° 01-2025-MDL

CRONOGRAMA DE ACTIVDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2026		
FASE	**ACTIVIDADES**	**FECHA**
I. PREPARACIÓN	- Aprobación y difusión del Decreto	16 de febrero de 2025
	- Comunicacción, sensibilización y convocatoria	22 de febrero de 2025
	- Inscripción y registro de los agentes participantes	26 de febrero al 28 de febrero de 2025
	- Publicación de agentes participantes inscritos	05 de marzo de 2025
	- Taller de capacitación de Agentes Participantes	06 de marzo de 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PPTO PTVO 2026
Decreto Alcaldía N° 01-2025-MDL

II. CONCERTACIÓN	- Taller de Rendición de cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior	07 de marzo de 2025
	- Taller de diagnóstico identificación y Priorización de Problemas - Resultados	11 de marzo de 2025
	- Presentación de propuestas de proyectos	12 de marzo al 17 de marzo de 2025
	- Evaluación técnica de los proyectos (equipo técnico)	18 de marzo al 20 de marzo de 2025
	-Taller de Priorización de Proyectos, formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo - Elección del Comité de vigilancia	21 de marzo de 2025
III. COORDINACIÓN	Coordinación entre niveles de gobierno	Durante todo el Proceso
IV. FORMALIZACIÓN	Formalización en el PIA de acuerdos y compromisos	28 de marzo de 2025

Principios

Participación

Equidad

Competitividad

Transparencia

Eficacia y eficiencia

Solidaridad

Igualdad (oportunidades)

Tolerancia

Corresponsa bilidad

Respecto a los acuerdos

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASE 1
Preparación

- Comunicación
- Sensibilización
- Convocatoria
- Identificación y Registro de los agentes participantes
- Capacitación de los agentes participantes

FASE 2
Concertación

- Desarrollo de talleres de trabajo (información)
- Formulación de acuerdos y compromisos

FASE 3
Coordinación

- Articulación de Políticas y proyectos GR - GLP - GLD
- Cartera de Poryectos

- Identificación y priorización de Resultados
- Evaluación Técnica de proyectos
- Priorización de proyectos de inversión

FASE 4
Formalización

- Coordinación para la inclusión del PIPs en el PIA
- Rendición de cuentas

FUENTE: Instructivo N° 001-2010-EF/76.01

3

Conocer los objetivos estratégicos distritales del plan de desarrollo local concertado.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE LINCE 2024-2034 (Ordenanza N° 499-2023-MDL)

O.E.D.01	O.E.D.02	O.E.D.03	O.E.D.04	O.E.D.05
Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Mejorar los Servicios Educativos en el distrito	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Mejorar la calidad ambiental en el distrito
Prioridad: 1	**Prioridad: 2**	**Prioridad: 3**	**Prioridad: 4**	**Prioridad: 5**

O.E.D.06	O.E.D.07	O.E.D.08	O.E.D.09
Mejorar la habitabilidad de la población en el distrito	Promover el desarrollo económico en el distrito	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito	Mejorar la gestión pública en el distrito
Prioridad: 6	**Prioridad: 7**	**Prioridad: 8**	**Prioridad: 9**

4

Conocer el Sistema Invierte.pe

Conociendo al Invierte.pe

invierte.pe

Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

"Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y modificatorias

Unidad Productora: es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a una determinada población.

Proyecto de Inversión: Un Proyecto de Inversión crea o modifica la capacidad de la **Unidad productora** de servicios a cargo del Estado,

IOARR: representa una intervención específica sobre algún **activo o subconjunto de activos** que forman parte de una **Unidad Productora** en funcionamiento

Actividad: Acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de las Unidades Productoras (UP)

Ejemplo:

Una lámpara quirúrgica de techo de la sala de operaciones (UPSS Centro Quirúrgico, según la Norma Técnica de Salud - NTS), es un Activo Estratégico de un establecimiento de salud; si no se contara con este activo se limitaría/restringiría el proceso de atención de las intervenciones quirúrgicas.

Para el caso de una carretera (UP con origen y destino), un puente es un AE pues es indispensable para brindar el servicio de transitabilidad vial interurbana.

¿Cuál es el ciclo de la inversión?

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

a) Elaboración y aprobación de Indicadores de Brecha y Criterios de Priorización.
b) Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

a)Elaboración de fichas técnicas o estudios de pre inversión, acorde a la complejidad del proyecto, previsto en el PMI.
b)La UF registra el proyecto en el Banco de Inversiones y el resultado de su evaluación

EJECUCIÓN

a) Elaboración del expediente técnico o equivalente y su posterior ejecución.
b)Liquidación física y financiera del proyecto y cierre en el Banco de Inversiones.

FUNCIONAMIENTO

a) Evaluaciones expost de los proyectos.
b) Operación y mantenimiento de la inversión realizada.

Diagnóstico de Brechas de Acceso a Servicios Públicos en el distrito de Lince PMI 2026-2028 (Resolución de Alcaldía N° 064-2024-MDL)

O.E.D.01	O.E.D.02	O.E.D.03	O.E.D.04	O.E.D.05
Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Mejorar los Servicios Educativos en el distrito	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Mejorar la calidad ambiental en el distrito
Función: 05 – Orden Público y Seguridad	**Función: 23 – Protección Social**	**Función: 22 – Educación y Función: 21 – Cultura y Deporte**	**Función: 20 – Salud**	**Función: 17 – Ambiente y Función: 10 – Agropecuaria**

O.E.D.06	O.E.D.07	O.E.D.08	O.E.D.09
Mejorar la habitabilidad de la población en el distrito	Promover el desarrollo económico en el distrito	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito	Mejorar la gestión pública en el distrito
Función: 15 – Transporte y Función: 19 – Vivienda y Desarrollo Urbano	**Función: 09 – Turismo**	**Función: 05 – Orden Público y Seguridad**	**Función: 03 – Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**

Función	DF / GF	Servicio Público	UM
20: Salud	044 / 096	266 - Servicio de Atención de Salud Básicos	174 – Establecimiento de Salud
22: Educación	047 / 103	311 - Servicio de Educación Inicial	327 – Unidad Productora
	047 / 104	288 - Servicio de Educación Primaria	327 – Unidad Productora
	047 / 105	412 - Servicio de Educación Secundaria	327 – Unidad Productora
21: Cultura y Deporte	046 / 102	268 - Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa	269 - Instalaciones Deportivas y/o recreativas
	045 / 099	386 – Servicios Bibliotecarios	176 - Biblioteca
09: Turismo	022 / 045	402 – Servicios Turísticos Públicos en recursos Turísticos	151 – Recurso Turístico
15: Transporte	033 / 066	352 – Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana	13 - Km
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	041 / 090	430 – Servicio de Espacios Públicos Urbanos	15 - M2
	-	Servicio de Catastro Urbano	-
	055 / 125	430 - Servicio de Espacios Públicos Urbanos (Verdes)	15 – M2
5: Orden Público y Seguridad	014 / 031	401 - Servicio de Seguridad Ciudadana Local	276 – Unidad de Serenazgo Municipal
	016 / 037	292 - Servicios de Prevención, Preparación y Respuesta a Desastres, Incendios, Emergencias, Rescates y Otros	270 – Compañía de Bombero
	-	Servicio de Información Procesada sobre el Desarrollo de los Peligros, Emergencias y Desastres o Peligro Inminente	-
17: Ambiente	055 / 124	355 - Servicio de Limpieza Pública	302 – Población
23: Protección Social	051 / 115	339 - Servicio de Atención Integral al Adulto Mayor	301 – Centro de Atención
	051 / 115	340 - Servicio de Cuidado Diurno	344 – Centro Infantil de Atención Integral
10: Agropecuaria	025 / 050	349 – Servicio de Provisión de Agua para Riego	281 - Sistema de Riego
3: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	06 / 009	344 - Servicios de Información	166 – Sistemas de Información
	06 / 010	222 - Servicio de Habitabilidad Institucional	303 – Unidades Orgánicas
	06 / 010	424 - Servicios Operativos o Misionales Institucionales	181 - Servicios Operativos o Misionales Institucionales

Diagnóstico de Brechas de Acceso a Servicios Públicos en el distrito de Lince PMI 2026-2028 (Resolución de Alcaldía N° 064-2024-MDL)

Nombre	Apellido	Unidad Formuladora	Correo
Roberto Antonio	Maza Espíritu	Gerente de Desarrollo Urbano	rmaza@munilince.gob.pe
Kathia Hedytt	Fuertes Espinoza	Gerente de Gestión Ambiental	kfuertes@munilince.gob.pe
Carlos Teófilo	Aranda Rodríguez	Oficina General de Administración y Finanzas	caranda@munilince.gob.pe
Juan Carlos	Sánchez Rutti	Gerente de Administración Tributaria	jcsanchez@munilince.gob.pe
Rosa Elvira	Salvatierra Valdivia	Gerente de Desarrollo Humano	rsalvatierra@munilince.gob.pe
Alexis Rafael	Bahamonde Chumpitaz	Gerente de Seguridad Ciudadana	abahamonde@munilince.gob.pe

Nombre	Apellido	Unidad Ejecutora	Correo
Sara Patricia del Pilar	Santana Yépez	Subgerente de Obras Públicas y Transporte	ssantana@munilince.gob.pe
Héctor Eduardo	Cerpa Vílchez	Subgerente de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro	hcerpa@munilince.gob.pe
Kathia Hedytt	Fuertes Espinoza	Gerente de Gestión Ambiental	kfuertes@munilince.gob.pe
Mario Reynaldo	Cisneros Chávez	Oficina de Tecnología de la Información	mcisneros@munilince.gob.pe
Juan Carlos	Sánchez Rutti	Gerente de Administración Tributaria	jcsanchez@munilince.gob.pe
Rosa Elvira	Salvatierra Valdivia	Gerente de Desarrollo Humano	rsalvatierra@munilince.gob.pe
Alexis Rafael	Bahamonde Chumpitaz	Gerente de Seguridad Ciudadana	abahamonde@munilince.gob.pe

5

Explicación de la Ficha de Evaluación

▪ Información Mínima del Proyecto

1. Nombre del Proyecto	
2. Ubicación del Proyecto (Av, Calle, Jr, etc)	
3. Código Invierte.pe	
4. Problema específico que contribuye a solucionar	
5. Objetivo Estratégico	
6. Descripción específica	
7. Población beneficiaria	
8. Cofinanciamiento	
9. Monto estimado de	

MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA PRIORIZAIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICO

CRITERIOS	PUNTAJE				
1. El proyecto es de competencia municipal	NO		SI		
	SE DESCARTA		CONTINUA EL PROCESO		
2. El proyecto cuenta con disponibilidad físico y legal	NO		SI		
	SE DESCARTA		CONTINUA EL PROCESO		
3. El Proyecto guarda consideración con los Objetivos Estratégicos del PDLC	Con un Objetivo		Con dos o mas Objetivos		
	2 puntos		5 puntos		
4. Porcentaje de población beneficiada con el proyecto	Menos del 10% de la población	Entre el 10% y 20% de la población	Entre el 20% y 40% de la población	Mas del 40% de la población	
	1 punto	3 puntos	5pntos	8puntos	
5. Grado de aporte de la población en el finacimiento del proyecto	Menos del 5%	Entre el 5% y el 10%	Entre el 10% y 20%	Mas del 20%	
	1 punto	3 puntos	5pntos	10puntos	
6. Grado de cumplimiento de sus oblicaciones tributarias	Mas del 40%	Entre el 30% y 40%	Entre el 20% al 30%	Entre el 10% y 20%	Menos del 10%
	1 punto	3 puntos	5pntos	8puntos	10puntos
7. El proyecto presenta avances en el marco de invierte. Pe	Se encuentra a nivel d idea	Se encuentra a nivel de formulación	Se encuentra con viabilidad/aprobado	Cuenta con expediente técnico	
8. Contribuyente a la reducción de los niveles de inseguridad en el distrito	1 punto	3 puntos	5pntos	10puntos	
9. Promueve o permite la conservación del medio ambiente	NO		SI		
	0 puntos		5 puntos		
10. Permite el mejoramiento de la infraestructura vial	NO		SI		
	0 puntos		5 puntos		
11. Beneficia directamente a la población de mayor riesgo	NO		SI		
	0 puntos		5 puntos		
12. Participación de niños, niñas y/o adolecentes entre 10 a 17 años	NO		SI		
	0 puntos		5 puntos		
13. Participación de personas con discapacidad	NO		SI		
	0 puntos		5 puntos		

Los criterios número 1 y 2 si NO SON CUMPLIDOS, los proyectos se descartaran automáticamente

EJEMPLOS DE PROYECTOS DESCARTADOS

Criterio N° 1: Proyectos para intervenir vías metropolitanas e intervenciones a los servicios de agua y luz, **NO SON COMPETENCIA MUNICIPAL**

Criterio N° 2: Proyectos que no cuentan con una ubicación o terreno que tenga problemas para la ejecución del proyecto

GRACIAS